

BAQUEDANO, 03 AGO 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1358

DECRETADO LO QUE SIGUE: DE DE 20

VISTOS:


1. Memorando Alcaldicio N° 241 de fecha 01 de agosto de 2011.
2. Informe de Evaluación Licitación N° 031 de Adquisiciones Educación (Administración de Fondos).
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública "ADQUISICION DE MENAJE" ID 4468-67-L111, a SODIMAC S.A. RUT: 96.792.430-K, por un monto de \$112.330 (Ciento doce mil trescientos treinta pesos) Iva Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área Municipal Administración de Fondos:
Subtítulo: 114 Ítem: 05 "Ley Nro. 20.248 Subvención Escolar Preferencial", por un monto de \$112.330 (Ciento doce mil trescientos treinta pesos) Iva Incluido.
3. **CONFECCIÓNESE** Orden de Compra a nombre de "SODIMAC S.A. RUT: 96.792.430-K", por un monto de \$112.330 (Ciento doce mil trescientos treinta pesos) Iva Incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/GMC/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Alcaldía
- Adquisiciones Educacion
- Archivo